



CONCEPCIÓN, 03 noviembre de 2022.

**Nº 1056/VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 827-49-2022 del 03 de noviembre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** la Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022 por un valor de \$ 5.000.000.-

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXP GASTOS EN PERSONAL		
02	Vestuario, Textiles y Calzado	\$ 000.-	
	TOTAL GASTOS	\$ 000.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros	\$ 000.-	
	TOTAL GASTOS	\$ 000.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración de Salud  
Dirección de Salud  
Archivo  
AOV/Pl/ema  
IDDOC 1630187